

18/2009/2210/M	R1800207A	CASA EN BAZA-MISIONERAS DEL DI	50.403,00
18/2009/2216/M	B18916619	EPROCESO, S.L.	80.294,40
18/2009/2020/M	B18794107	NEVADA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.	65.116,80
18/2009/2076/M	B18734137	ALBA TANIA, S.L.	53.827,20
18/2009/2102/M	B18686923	CENTRO DE FORMACIÓN PINOS PUENTE	69.936,30
18/2009/2165/M	B18546804	TECNOSUR CENTRO DE ESTUDIOS S	55.008,00
18/2009/2228/M	G18344978	A. AYUDAS PERS. N. ESP. ESPERANZA	23.868,00
18/2009/2246/M	G18029496	ASPACE	36.792,00
18/2009/2262/M	B18546705	CENTRO DE FORMACIÓN VIAL SAN FRANCISCO	56.273,40
18/2009/2267/M	Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	235.800,00
18/2009/2275/M	G18680025	FUNDACIÓN "CENTRO JOSÉ SARAMAG"	50.403,00
18/2009/2348/M	G18583856	ASOC EMPRESARIAL PARA EL DESAR	71.977,50
18/2009/2351/M	G18038224	CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMP	118.392,00
18/2009/2385/M	G18450809	FUNDACIÓN SIERRA NEVADA	38.138,80
18/2009/2400/M	B18306217	INFORMÁTICA ACCITANA, S.L.	80.294,40
18/2009/2402/M	Q1873001J	CÁMARA OFICIAL COMERCIO E INDU	174.327,75
18/2009/2408/M	G18018721	ASOC PROV DE AUTOESCUELAS DE G	50.375,25
18/2009/2418/M	P1800000J	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	138.898,50
18/2009/2419/M	G18741934	ASOC SIGNOS DE IDENTIDAD	48.060,00
18/2009/2420/M	B18553370	CENTRO DE FORMACIÓN LEFER, S.L.	26.044,20
18/2009/2442/M	F18392662	CENTRO DE FORMACIÓN VIAL MORA	47.016,90
18/2009/0071/I	F18674531	ECJ SPORT SOC COOP ANDALUZA	89.964,00
18/2009/0421/I	B18830539	N.L.A. 2007 C.F., S.L.	64.239,00
18/2009/0431/I	B18884007	C.F. SIGLO XXI 2008	81.315,00
18/2009/0435/I	B18901652	CEINFEGRA	57.084,30
18/2009/0439/I	P1809900B	AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	45.211,50
18/2009/0475/I	B18858050	NAOS CONSULTORÍA Y FORMACIÓN	47.619,00
18/2009/0491/I	B84018787	BAHÍA DE ALMUÑECAR, S.L.	103.812,00
18/2009/2457/I	B18456442	ESCUELA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	79.560,00
18/2009/2458/I	B18911040	ESCUELA PRÓTESIS DENTAL GRANADA	76.572,00

Granada, 23 de diciembre 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (Infraestructuras a Entidades Privadas sin ánimo de lucro), convocadas para el ejercicio 2009 por Orden que se cita.

Al amparo del artículo 17 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 y del artículo 11 de dicha Orden, por el que se delega la competencia para resolver a las personas titulares de la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo, esta Delegación Provincial de Empleo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (Infraestructuras a Entidades Privadas sin ánimo de lucro).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 1 (Programas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro), convocadas para el ejercicio 2009 por Orden que se cita.

Al amparo del artículo 17 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, y del artículo 11 de dicha Orden, por el que se delega la competencia para resolver a las personas titulares de la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo, esta Delegación Provincial de Empleo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 1 (Programas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 5 (PM2), convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Enti-